

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Band: 35 (2008)
Heft: 6

Artikel: Política/Comicios : una derrota y cuatro victorias para el Consejo Federal
Autor: Lenzin, René
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908834>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 31.10.2024

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Una derrota y cuatro victorias para el Consejo Federal

Cuatro veces votó el pueblo lo que recomendaban el Consejo Federal y el Parlamento: Sí a la actual política sobre estupefacientes, no a la reducción de la edad mínima de jubilación, no a la legalización del cannabis y no a menos derechos para las asociaciones de protección medioambiental. Sin embargo, aprobó la iniciativa en favor de que no prescriban los delitos sexuales cometidos contra niños. Por René Lenzin

Los paralelismos son indudables: en febrero de 2004, el pueblo y el Consejo de los Estados aprobaron una iniciativa que reivindicaba el encarcelamiento incondicional de los que cometieran un grave delito de violencia o de índole sexual. Ahora, un 52% se pronunció en favor de una iniciativa popular que quiere que se establezca constitucionalmente la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra niños. Ambas peticiones fueron lanzadas por personas del círculo de los damnificados. Ambas fueron rechazadas por el Consejo Federal y por el Parlamento, y ambas dejan abiertas delicadas cuestiones legales a la hora de su aplicación. Aun así, los políticos tienen que admitir que en este tipo de cuestiones, la mayoría del pueblo apoya sin reservas a las víctimas e ignora completamente los reparos del Estado de Derecho.

Por lo demás, el 30 de noviembre los electores siguieron las recomendaciones del Gobierno y la mayoría parlamentaria:

■ Con un 58,6% rechazaron la iniciativa del AVS-AHV, que habría permitido que las personas con ingresos de hasta 120 000 francos anuales pudieran jubilarse anticipadamente a partir de los 62 años sin que por ello la cuantía de su pensión disminuyera.

■ Un 66% dijo no a una iniciativa popular sobre el derecho de recurso, conforme al cual, las asociaciones de protección medioambiental ya no habrían podido interponer recursos cuando un proyecto de construcción hubiera sido aprobado por un parlamento o por el pueblo.

■ Con un 63,2% rechazaron una iniciativa popular que aspiraba a despenalizar la posesión, el cultivo y el consumo personal de cannabis.

■ Con un 68% aprobaron una revisión de la Ley de Estupefacientes, que regula legislativamente la política actual de estupefacientes y se basa en cuatro pilares: prevención, terapia, reducción de los daños y represión.

RESULTADOS DEFINITIVOS SEGÚN LA CANCELLERÍA FEDERAL

1. Iniciativa para la imprescriptibilidad

SÍ: 1 206 222 = 51,9 % No: 1 119 152 = 48,1 %

2. Iniciativa sobre el AVS/AHV

SÍ: 970 490 = 41,4 % No: 1 374 107 = 58,6 %

3. Iniciativa para el Derecho de Recurso

SÍ: 774 018 = 34,0 % No: 1 501 184 = 66,0 %

4. Iniciativa sobre el cannabis

SÍ: 848 470 = 36,8 % No: 1 456 336 = 63,2 %

5. Ley de Estupefacientes

SÍ: 1 541 227 = 68,0 % No: 723 741 = 32,0 %

Participación en las urnas: 46,1 %

Comentario:

Triunfa el sentido común

La oferta era tentadora: En una época en la que el Estado gasta 68 mil millones de francos para salvar al gigante bancario UBS, habría podido también destinar 1000 o 2000 millones para financiar la jubilación anticipada. Pero los suizos no se han dejado tentar y han rechazado la iniciativa de los sindicatos, que quería reducir la edad de jubilación de la mayoría de la gente a 62 años. De esta solución se habrían beneficiado sobre todo los trabajadores con ingresos medios y una buena caja de pensiones. Por el contrario los trabajadores con pocos ingresos y pocos fondos o ninguno en una caja de pensiones no habrían podido permitirse el lujo de jubilarse anticipadamente, aunque la cuantía de la pensión del AVS-AHV no se hubiera reducido.

El resultado está más claro que el agua. Hace ocho años, el pueblo rechazó una iniciativa por muy poco, que quería introducir la edad de jubilación a los 62 años para todos los trabajadores, independientemente de sus ingresos. Parece que aumenta la convicción de que al AVS-AHV, pese a que de momento las finanzas gozan de "buena salud", le esperan tiempos difíciles. En vista del envejecimiento de nuestra sociedad, una creciente mayoría no quiere hacer experimentos que conduzcan a más gastos en los seguros de vejez.

La edad de jubilación no disminuirá en los próximos años, más bien tendrá que aumentar, como ya ha ocurrido en varios países europeos. No obstante, tanto el Consejo Federal como el Parlamento tendrán que buscar soluciones que ofrezcan a los individuos más flexibilidad para la transición de la vida laboral a la jubilación. El evidente no del pueblo a la 11ª revisión del AVS-AHV hace cuatro años dejó patente que una simple reducción de la edad de jubilación no tiene ninguna posibilidad de ser aceptada. Lo que se necesitan son modelos que se orienten por las necesidades de la gente y no una solución que apunta a repartos arbitrarios, como los que habría conllevado la iniciativa.

Triunfó el sentido común también en el caso de las drogas. El pueblo confirmó que estaba de acuerdo con la política actual, si bien – para ser realistas – no se orienta exclusivamente hacia la ambiciosa meta de la abstinencia. La única sorpresa de estos comicios ha sido el sí a la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra niños. Ahora no les queda otro remedio al Gobierno y al Parlamento que aplicar una disposición que no querían aceptar y que suscita difíciles cuestiones legales.

RENÉ LENZIN